

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las agencias en derecho a favor de la demandante MARIA LUISA BARRIOS MORA y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A., en I instancia, de conformidad con lo ordenado en audiencia fechada el 28 de julio de 2020 (numeral 05)
.....\$ 980.657,00

- Valor de las agencias en derecho a favor de la demandante MARIA LUISA BARRIOS MORA y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A., en II instancia, de conformidad con lo ordenado en audiencia fechada el 3 de noviembre de 2020 (numeral 16)
.....\$ 200.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 3.541.971,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 3.541.971,00).

Cúcuta, 16 de diciembre de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria